

A C T U A L I D A D

I TRIBUNAL DE LA ROTA DE MADRID

CONSTITUCION DEL NUEVO TRIBUNAL DE LA ROTA

El Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica, que fué de nuevo instaurado por el Motu Proprio "Apostolico Hispaniarum Nuntio", de 7 de abril de 1947, ha empezado a funcionar después de su solemne constitución el día 6 de abril del corriente año 1948.

Ya en agosto del pasado año se reunió la Conferencia de Metropolitanos que confeccionó el elenco de candidatos que había de tener en cuenta la Santa Sede para la designación de los nuevos Auditores. Era el 23 de diciembre siguiente cuando se hacían públicos los nombramientos que habían sido hechos por Breve expedido unos días antes. La designación había recaído en canonistas de los más eminentes de España: dos antiguos Auditores de la Rota suprimida en 1932, el Rector Magnífico de la Universidad Pontificia de Salamanca, los Vicarios Generales de Barcelona, Plasencia y Vitoria y el Provisor de la Diócesis de Madrid. Al mismo tiempo se hacían también públicos los nombramientos de Fiscal y Defensor del Vínculo, que recaían en el Deán y ex Vicario General de la Diócesis de Tortosa y en el Provisor y Doctoral de Málaga.

El acto solemne de la constitución, que tuvo lugar el 6 de abril en el Palacio de la Nunciatura Apostólica, comenzó con una Misa del Espíritu Santo, que fué oficiada por el Auditor más joven, Ilmo. Sr. D. Eugenio Beitia. Acto seguido, el Excmo. Sr. Nuncio Apostólico, D. Cayetano Cicognani, tomó juramento y profesión de fe a los nuevos Auditores, Fiscal y Defensor del Vínculo, pronunciando inmediatamente unas palabras de salutación el Excmo. Sr. Decano de la nueva Rota, Dr. D. Santiago Monreal y Oliver.

Asistieron a la ceremonia el Excmo. Sr. Dr. D. Enrique Pla y Deniel, Cardinal Arzobispo de Toledo; el Excmo. Sr. Dr. D. Leopoldo Eijo Garay, Patriarca de las Indias Occidentales y Obispo de Madrid-Alcalá; el Excmo. Sr. Dr. D. Luciano Pérez Platero, Arzobispo de Burgos y ex Auditor de la antigua Rota; el Excmo. Sr. Dr. D. Francisco Lauzurica y Torralba, Obispo de Palencia; el Excmo. Sr. Dr. D. Luis Alonso Muñozerro, Obispo de Sigüenza y ex Fiscal de la Rota suprimida; el Excmo. Sr. Dr. D. José García Góldáraz, Obispo de Orihuela y ex Auditor-Asesor del Nuncio de Su Santidad; el Excmo. Sr. Dr. D. José María Bueno Monreal, Obispo de Jaca; el Excmo. Sr. Dr. D. Casimiro Morcillo, Obispo Auxiliar de Madrid-Alcalá; el Excmo. Sr. Dr. D. Zacarías de Vizcarra, Obispo de Ereso y Consiliario Nacional de la Acción Católica; una Comisión del Excelentísimo Cabildo Catedral de Madrid y otras representaciones eclesiásticas.

ACTUALIDAD

Tomaron parte en el acto el Excmo. Sr. D. Alberto Martín Artajo, Ministro de Asuntos Exteriores; el Excmo. Sr. D. Raimundo Fernández Cuesta, Ministro de Justicia; el Excmo. Sr. D. José Castán Tobeñas, Presidente del Tribunal Supremo; el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Estado, el Excmo. Sr. Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, el Excmo. Sr. Fiscal del Tribunal Supremo, el Ilmo. Sr. Director de la Escuela Diplomática, el Ilmo. Sr. Inspector de Embajadas, varios ex Ministros y otras personalidades del mundo civil hispano.

Que la labor del nuevo Tribunal sea muy fructífera para bien de las almas, servicio de la Madre Iglesia y gloria de España. Esto pide al Padre de las luces desde ahora REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CANÓNICO, al mismo tiempo que eleva al Excmo. Sr. Nuncio Apostólico y a los miembros del Tribunal la más sentida y respetuosa felicitación y les ofrece humildemente las páginas de la REVISTA, que ansía ser en todo momento eco fiel de la vida del más alto Tribunal eclesiástico de España.

LOS NUEVOS AUDITORES

He aquí la composición del Tribunal de la Rota de la Nunciatura, que preside el Excmo. Sr. Nuncio Apostólico en España, D. Cayetano Cicognani, Arzobispo titular de Ancyra.

Decano: Excmo. Sr. Dr. D. Santiago Monreal Oliver.

Auditor-Asesor: Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio de Eiguren Esturo.

Auditores: Ilmo. Sr. Dr. D. Julián Díaz Valdeparés.

Ilmo. Sr. Dr. D. Lorenzo Miguélez Domínguez.

Ilmo. Sr. Dr. D. José Morera Sabatèr.

Ilmo. Sr. Dr. D. Heriberto J. Prieto Rodríguez.

Ilmo. Sr. Dr. D. Ildefonso Prieto López.

Ilmo. Sr. Dr. D. Eugenio Beitia Aldazábal.

Promotor de Justicia: Ilmo. Sr. Dr. D. Claudio López de Heredia García de Motiloa.

Defensor del Vínculo: Ilmo. Sr. Dr. D. León del Amo Pachón.

Insertamos a continuación los datos personales que hemos podido recoger, a pesar de la modestia de los canonistas promovidos a dichos cargos, la cual excusará las omisiones que contra nuestra voluntad en ellos puedan hallarse:

Excmo. Sr. Dr. D. Santiago Monreal Oliver

El nuevo Decano de la Rota, prestigioso sacerdote español, ya fué Auditor de la Rota suprimida y es conocida su actividad judicial de entonces. Nació en Buñuel (Navarra) el 25 de julio de 1879 y fué ordenado sacerdote el 20 de diciembre de 1902 en Tarazona. Obtuvo los grados académicos de Licenciado en Sagrada Teología y Doctor en Derecho Canónico. En 1906 fué nombrado Prefecto de disciplina del Seminario de Tarazona y Profesor del mismo. En 1915 fué nombrado Rector del mismo Seminario y el mismo año fué promovido a

los cargos de Provisor y Vicario General de la Diócesis turiasonense. Nombrado posteriormente Canónigo de la Catedral de Madrid, fué designado Auditor de la Rota en 1920, cargo que desempeñó hasta la supresión de la misma. En 1923 fué nombrado Rector de San Andrés de los Flamencos. Hoy vuelve a la Rota con el cargo de Decano, que nadie con tanto derecho podía desempeñar.

Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio de Eiguren y Esturo

Auditor-Asesor de la Rota y Asesor del Nuncio desde la promoción a la Sede de Orihuela del Excmo. Sr. García Goldáraz, el Dr. Eiguren ha recibido la confirmación en un cargo que ya le pertenecía por razón del de tipo administrativo ocupado hasta ahora y que el Motu Proprio "Apostolico Hispaniarum Nuntio" ha equiparado en Dignidad y honor al de Auditor de la Rota, con precedencia ante los demás, a excepción del Decano.

El Dr. Eiguren nació en Baracaldo en 1896, estudiando en el Seminario Pontificio de Comillas desde el año 1909 hasta 1923, siendo ordenado de sacerdote en 1921. Tiene el grado de Doctor en Filosofía, Teología y Derecho Canónico. Fué Profesor de Latín en la Preceptoría de Bergüenda. En 1925 fué nombrado Secretario, Mayordomo y Profesor de Latín del Seminario de Aguirre (Vitoria). En 1930 le fueron encomendadas las cátedras de Griego y Misionología en el Seminario Mayor de su Diócesis, en la cual en 1929 había sido nombrado Director del Secretariado Misional Diocesano. En 1934 fué nombrado Fiscal eclesiástico de la Diócesis de Vitoria. Desempeñó también la Secretaría Nacional de la Unión Misional del Clero, que residía entonces en Vitoria. Cuando iba a ser nombrado Doctoral de su Diócesis estalló el Glorioso Movimiento Nacional. Siguió a su Prelado diocesano camino de Roma y de Bélgica y Francia, y en 1939 desempeñó otra vez, ahora en Madrid, el cargo de Secretario Nacional de la Unión Misional del Clero. En 1943 fué nombrado Doctoral de la Catedral de Tortosa y al ser nombrado Obispo de Orihuela el Dr. García Goldáraz vino a Madrid para desempeñar el cargo de Auditor-Asesor de la Nunciatura.

Ilmo. Sr. Dr. D. Julián Díaz Valdeparés

El Ilmo. Dr. Valdeparés nació en Cartavio (Asturias) en 1868. Cursó sus estudios de Humanidades en el Instituto de Tapia y la carrera eclesiástica en el Seminario de Oviedo, licenciándose en Derecho Canónico en la Universidad Pontificia de Santiago. Ingresó en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército en 1893, participando en las campañas de Cuba y Marruecos, en las que obtuvo brillantes condecoraciones. Defendió pleitos ante el Tribunal de la Rota y ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Justicia. Fué Fiscal del Tribunal Eclesiástico de la Tenencia Vicaría de la 1.ª Región y de la Jurisdicción de Marina en Madrid hasta 1924, en que fué nombrado Auditor de la Rota. Es especialista en árabe vulgar. Fué Director y fundador de la "Revista Eclesiástica Castrense" y dirigió también "Ceuta Comercial", habiendo colaborado en varias

revistas científicas. Además de una obra de Teología Pastoral, es autor de la "Historia del Santuario del Arebo"; y escribió también acerca del culto de la **Sagrada Eucaristía en Marruecos**, de las escuelas de analfabetos en el Ejército y en la Armada y de la jurisdicción castrense. Tradujo del inglés el "Devocionario del explorador católico". Actualmente es Asesor eclesiástico de la Sección de Santa Sede y Vocal de la Comisión de Asuntos Concordatarios del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Ilmo. Sr. Dr. D. Lorenzo Miguélez Domínguez

El Vicedirector primero del Instituto "San Raimundo de Peñafort" y Rector Magnífico de la Universidad Pontificia de Salamanca, conocido de los lectores de nuestra REVISTA tanto por sus publicaciones como por haber formado parte del Consejo de Redacción de la misma desde su nacimiento, ha sido nombrado Auditor de la Rota. REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CANÓNICO, al felicitarle desde estas páginas, se complace en sentirse honrada con la promoción del querido Vicedirector y la considera como una sanción oficial por parte de la Santa Sede de los méritos científico-canónicos de la persona a quien se confió desde sus albores la labor moderadora y directiva en el Instituto de Derecho canónico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

El Dr. Miguélez, nacido en 1888, cursó sus estudios, primero, en el Seminario Diocesano de Astorga, y después, en el Seminario Pontificio de Comillas. Doctor en Derecho Canónico, obtuvo en brillantes oposiciones, a los veintiséis años, en 1914, la Doctoralía de Táy, de cuyo Seminario fué nombrado Profesor y de cuya Curia desempeñó el cargo de Fiscal. En 1924 era nombrado Provisor y Vicario General, y en 1929, al vacar la Diócesis, fué elegido Vicario Capitular. En 1930, el nuevo Obispo, Excmo. Sr. Dr. D. Antonio García García, le nombraba también su Vicario General, y durante el mismo pontificado era promovido por la Santa Sede a la Dignidad de Arcediano. En 1940, después de diecisiete años de gobierno de la Diócesis tudense y ejercicio del Provisorato, era nombrado Catedrático de Texto del Derecho Canónico en la Facultad de Cánones de la Universidad Pontificia de Salamanca, cargo que ha desempeñado hasta la actualidad. En 1942, el claustro le elegía Decano de la Facultad, y en 1944 el Gran Canciller le proponía a la Santa Sede para Rector Magnífico para el trienio 1944-47, cargo en el que fué confirmado para otro trienio en 1947.

Entre las recientes publicaciones del Dr. Miguélez citamos un estudio acerca de la provisión de las prebendas de oficio en España ("Ilustración del Clero", 35 (1942), 286-292) y otro acerca del procedimiento extraordinario en las causas matrimoniales (REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CANÓNICO, 1 (1946), 175-191).

En unión con los otros dos Profesores de Texto de la Facultad de Derecho Canónico de Salamanca, publicó en 1945 una edición bilingüe del Código de Derecho Canónico, rico en anotaciones y comentarios, que constituyó un éxito editorial, llegando a tirarse 14.000 ejemplares. Se halla ya en venta la segunda edición, muy ampliada, de 10.000 ejemplares, y que se halla ya próxima a agotarse.

Ilmo. Sr. Dr. D. José Morera Sabater

El hasta ahora prestigioso Vicario General de la Diócesis de Barcelona nació en Calonge (Gerona) en 1887. Cursó en el Seminario de Gerona desde 1898 a 1907 hasta el segundo curso de Sagrada Teología, pasando luego a la Universidad Pontificia Gregoriana, en la que obtuvo el Doctorado en Teología y en Derecho canónico. Fué ordenado de sacerdote en Roma, en el Pontificio Colegio Español, de manos del Emmo. Cardenal Merry del Val, el día 16 de julio de 1911. Reintegrado a su Diócesis de Gerona en 1913, fué nombrado Profesor del Seminario-Colegio de Nuestra Señora del Collell, y tras brillantes oposiciones obtuvo en 1915 la Doctoralía de Gerona, de cuya prebenda continúa disfrutando en la actualidad. En Gerona ha sido Juez Sinodal, Examinador Sinodal, Censor de oficio, Miembro del Consejo de Vigilancia y del de Predicación Sagrada, Vicepresidente de la Comisión de Liturgia y Arte Sagrado, etc. En 1922, en la vacante de la Sede episcopal de Gerona fué elegido Vicario Capitular, cargo que desempeñó hasta la provisión de la Sede, al final del mismo año. Actuó de Juez Delegado Apostólico en varios asuntos importantes. Durante muchos años trabajó en la organización y ordenación del Archivo Catedral gerundense, así como en la valorización de los antiguos monumentos de la ciudad y provincia, arqueológicos y artísticos, y en la restauración y defensa de notables templos y obras de arte sagrado de la Diócesis, habiendo formado parte de diversas entidades culturales, como la Comisión Provincial de Monumentos, la Junta de Archivos, Bibliotecas y Museos, etc. En 1934, la Real Academia de la Historia de Madrid le nombró correspondiente por sus trabajos de investigación histórica, nombramiento que fué confirmado en 1939. En noviembre de 1940, el Excmo. Sr. Dr. D. Gregorio Modrego, Administrador Apostólico de Toledo, le nombró Vicario General de aquel Arzobispado, y en febrero de 1941, además, Provisor, Delegado de Capellanías y Juez Metropolitano. El Emmo. Cardenal Pla y Deniel le confirmó en los mismo cargos, que desempeñó hasta el nombramiento de Obispo Auxiliar de Toledo. Fué asimismo en Toledo Director del Colegio de Doncellas Nobles. Al tomar posesión de la Diócesis de Barcelona el Excmo. Sr. Dr. D. Gregorio Modrego, le nombró su Vicario General, cargo que ha desempeñado hasta la actualidad. En mayo de 1947 fué nombrado Protonotario Apostólico. En 1944 le había sido concedida la Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Ilmo Sr. Dr. D. Heriberto José Prieto Rodríguez

El hasta ahora Provisor de la Diócesis matritense cursó sus estudios de Latín en la Preceptoría de Morgovejo, incorporada al Seminario de León; los de Filosofía, en el Seminario de Alcalá de Henares, y los de Teología, en el Seminario de Madrid. Pasó luego a Roma, en cuya Universidad Gregoriana obtuvo el Doctorado en Derecho Canónico. Reintegrado a su Diócesis matritense, fué Coadjutor de la Parroquia de Villaverde y luego Profesor de Latín e Historia de España en el Seminario Diocesano. Previa brillante oposición fué nombrado

ACTUALIDAD

Canónigo Doctoral de Alcalá de Henares en julio de 1925, cuando apenas contaba veintisiete años de edad. En abril del año siguiente fué nombrado Juez Prosinodal de la Diócesis; en 1928, Teniente Fiscal; en 1929, Fiscal Diocesano; en marzo de 1930, Vicedefensor del Vínculo, y en octubre siguiente, Consultor efectivo del Concilio Provincial de Toledo. En 1932 se le nombró Defensor del Vínculo, y en 1935, Viceprovisor. El 25 de junio de 1935 era nombrado Provisor y Teniente Vicario General de la Diócesis de Madrid-Alcalá, y en 1940 Canónigo de aquella Catedral por nombramiento pontificio, cargos que desempeña en la actualidad. Es además Vocal de la Comisión de Legislación Extranjera del Ministerio de Justicia.

Ilmo. Sr. Dr. D. Idefonso Prieto López

El Dr. Prieto López nació en Casas del Monte, Diócesis de Plasencia, en 1903. Cursó sus estudios desde 1915 en el Seminario de Plasencia, estudiando Humanidades y Filosofía. Pasó luego a Roma, en cuyo Colegio Español estuvo desde 1922 a 1928, doctorándose en Filosofía por la Sapienza y en Teología y Derecho Canónico por la Universidad Gregoriana. Fué ordenado de Presbítero por el Cardenal Merry del Val en 1926. Al volver a su Diócesis desempeñó varias cátedras en el Seminario Diocesano, primero de Latín y Humanidades, más tarde de Filosofía (Metafísica) y por último las de Teología Dogmática, Sagrada Escritura y Derecho Canónico, demostrando especial competencia en esta última. En febrero de 1931 ganó por oposición la Doctoralía de Plasencia y al llegar a la Diócesis el Excmo. Sr. Dr. D. Feliciano Rocha como Obispo le nombró Teniente Vicario General y Provisor del Obispado. Hasta 1946 desempeñó, además, la cátedra de Religión del Instituto de Segunda Enseñanza "Gabriel y Galán" y fué Prefecto de Estudios del Seminario Diocesano. Al tomar posesión en 1946 el nuevo Obispo, Dr. Zarranz y Pueyo, le nombró Gobernador Eclesiástico (S. P.) y luego Vicario General, oficio que ha desempeñado hasta la actualidad. Fué también Visitador Episcopal de la Diócesis. Desde los primeros años de su sacerdocio trabajó y dirigió los Luises Kostkas y contribuyó a la organización de la J. M. de A. C. Ha sido Consiliario de las Mujeres y de las Jóvenes de Acción Católica y posteriormente Consiliario de la Junta Diocesana de A. C. Al ser nombrado Auditor se hallaba preparando el establecimiento de una Casa Diocesana de Ejercicios en Plasencia. Ha publicado diversas obras de Acción Católica, ascética y biografía.

Ilmo. Sr. Dr. D. Eugenio Beitia Aldazábal

El Dr. Beitia, colaborador de REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CANÓNICO, nació en Bilbao el año 1902, siendo bautizado en la Parroquia de Santa María de Begoña. En 1915 ingresó en el Seminario y Universidad Pontificia de Comillas, donde cursó los estudios de Humanidades, Filosofía, Teología y Derecho Canónico, doctorándose en las tres facultades. Recibió la ordenación sacerdotal el año 1927. En 1929 acabó sus estudios jurídicos y en 1931 ingresó como redactor editorialista en el periódico católico "La Gaceta del Norte". En 1932

se encargó de la cátedra de Acción Católica en los Cursos de verano organizados en Santander y en 1933 se le confió el curso de Acción Católica en la Casa del Consiliario y C. E. U., de Madrid. Desde 1933 hasta 1936 tuvo a su cargo la cátedra de Acción Católica que se explicaba todos los veranos en el Colegio Cantabro de Santander. En 1934 fué nombrado Director del Instituto de Cultura Religiosa para la Juventud Católica de Vizcaya. En 1935 se le nombró Secretario del Organismo Diocesano de Cultura Social. En 1937 fué nombrado Provisor de la Diócesis de Vitoria. En 1938 le fué conferida la Doctoralía en la Catedral de su Diócesis y en el mismo año fué nombrado Vicario General. El año 1939 empezó a desempeñar la cátedra de Instituciones Canónicas del Seminario, que todavía desempeña. En 1940 fué nombrado Delegado Diocesano de Acción Católica y en 1943 Director Diocesano del Secretariado de Misiones y Obras Misionales Pontificias.

Conocidas son las varias publicaciones del Dr. Beitia, especialmente de Acción Católica. Nos limitamos a recordar su divulgada obra *Apostolado de los seculares* y no podemos menos de citar su colaboración en nuestra Revista con un estudio acerca de la obra de CANTERO sobre la Rota española (1).

Ilmo. Sr. Dr. D. Claudio Pérez de Heredia y García de Motiloa

El nuevo Promotor de Justicia de la Rota de Madrid nació en Vitoria el año 1901. Hizo sus estudios en el Seminario Diocesano durante los cursos de 1914 a 1918, en cuyo año pasó al Colegio Español de Roma, donde permaneció hasta 1925, frecuentando la Universidad Gregoriana. Fué ordenado sacerdote el año 1925. Posee los grados académicos de Doctor en Filosofía, Teología y Derecho Canónico. Es además abogado civil y maestró. Al llegar a su Diócesis fué nombrado Cura de Audicana. En 1926 fué designado Profesor de Infirma y Prefecto en el Seminario de Aguirre. En 1930 pasó como Profesor de Lógica al nuevo Seminario. En 1932 fué nombrado Notario mayor y expedicionero de preces de la Curia de Vitoria. En 1935 sucedió al Dr. Echeguren, nombrado Obispo de Oviedo, en la cátedra de Derecho canónico del Seminario Diocesano de Vitoria, cargo que desempeñó hasta estallar la guerra española. Pasó luego a Roma. Al volver a su Diócesis fué nombrado Cura de Lanciego y en 1939 se le nombró Canónigo de la Catedral de Tortosa y Provisor y Vicario General de aquella Diócesis catalana. Más tarde fué promovido a Deán de la misma Catedral. Al tomar posesión de la Sede de Tortosa el nuevo Prelado, Excmo. Sr. Dr. D. Manuel Moll, es nombrado Provisor de la Diócesis, cargo que con el Decanato del Cabildo ha desempeñado hasta la actualidad.

Ilmo. Sr. Dr. D. León del Amo Pachón

El nuevo Defensor del Vínculo de la Rota matritense nació en Saelices de Mayorga (Diócesis de León) en 1905. Hizo sus estudios de Humanidades en el Seminario de Valderas (León), y en el mismo Seminario los de Filosofía. Estudió la Teología en Roma, Colegio Español, como alumno de la Universidad Gregoriana, doctorándose en Teología y posteriormente en Derecho canónico. Al

(1) REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CANÓNICO, I (1946), 835-837.

volver a España hizo sus estudios de Derecho Civil, licenciándose en la Universidad Literaria de Valladolid. Fué ordenado sacerdote en 1928. Ha sido Superior y Profesor de los Seminarios de su Diócesis leonesa, en la cual fué también Censor de oficio, Examinador prosinodal y Director del "Boletín del Obispado". En febrero de 1941, previa oposición, fué nombrado Penitenciario de Málaga y el mismo año se le nombró en dicha Diócesis Consiliario de la Junta Diocesana y Delegado de Acción Católica, Director del Instituto Diocesano de Cultura Religiosa Superior, Fiscal General del Obispado y Defensor del Vínculo, Censor de oficio y Miembro del Consejo de Vigilancia. Por Bula pontificia fué nombrado en 1943 Doctoral de Málaga. Este mismo año se le designó Examinador y Juez prosinodal y en enero de 1944 se le encomendó el Provisorato de la Diócesis. En octubre del mismo año asistió como Procurador del Cabildo Catedral al Concilio Provincial de Granada. Finalmente, en 1945 fué designado Juez Delegado en el Proceso de Beatificación de la Sierva de Dios María del Carmen del Niño Jesús González Ramos.

Múltiple es la producción literaria de D. León del Amo. Ha colaborado en varias revistas eclesiásticas y es autor de un opúsculo, "La familia", y del libro de Derecho Público de la Iglesia "Las dos espadas". Ha escrito además acerca de la escuela en sus relaciones con la Iglesia, el impedimento de crimen, el canon 1.353, la Santa Bula, etc.

II. — VARIA

NECROLOGICA

Nuevamente nuestra REVISTA tiene que dedicar algunas de sus páginas a recoger y deplorar la desaparición de insignes cultivadores del Derecho canónico que últimamente sellaron con sus edificantes muertes las lecciones que en sus vidas se contienen para quienes como ellos hacemos profesión de estudiar y amar el Derecho de la Iglesia.

D. Tomás Muniz y Pablos

El martes 15 de marzo de 1948, a las tres de la mañana, entregaba plácidamente su alma al Señor el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Tomás Muniz y Pablos, después de largos años de penosa enfermedad, sobrellevada con ejemplar resignación y hondísimo espíritu cristiano. Con él ha perdido la archidiócesis de Santiago su pastor, y la ciencia canónica española, uno de sus más preclaros representantes.

Nacido en Castaño de Robledo (Huelva) el 20 de enero de 1874, cursó toda la carrera eclesiástica en el Seminario de Sevilla, donde se doctoró en Filosofía, Teología y Derecho canónico, recibiendo el presbiterado el 18 de diciembre de 1897. Continuó después de ordenado en Sevilla, donde, a la vez que ejercía el ministerio parroquial, se ocupó de la enseñanza en el Seminario, regentando sucesivamente cátedras de Latín, Teología pastoral, Sagrada Escritura, Derecho

público eclesiástico y Derecho internacional y siendo miembro de los Colegios de Doctores que entonces existían afectos a las Facultades Pontificias de Filosofía y Derecho canónico. Inició también en Sevilla su labor de curia como Teniente fiscal, actuando asimismo de Notario en algunas causas de beatificación y canonización.

Conocedor de sus méritos, el Ilmo Sr. Obispo de León le llamó a su lado en 1905 para ocupar cargos en la curia diocesana, en la que fué Provisor y Vicario general; en el Seminario, del que fué Rector y Profesor de Teología moral y Sociología; en el Cabildo Catedral, en el que obtuvo la canonjía de Penitenciario.

Trasladado a Jaén, el Prelado de León no quiso prescindir de su valiosa cooperación, por lo que en 1910 acudió allí el Dr. Muniz para desempeñar los cargos de Arcipreste de la Catedral; Profesor de Teología moral, Instituciones canónicas e Historia eclesiástica en el seminario de Jaén; Prefecto de Estudios en el de Baeza; Examinador y Juez sinodal; Vicario foráneo del arciprestazgo de Baeza.

Allí continuó hasta 1924, en que "el Gobierno del General Primo de Rivera nombrara a este señor (Muniz) Auditor de la Rota de la Nunciatura, uno de tantos aciertos que en asuntos eclesiásticos tuvo aquel inolvidable General, por haberlo hecho en premio a una destacada labor de canonista y no un favor de amigo, como acostumbraban a hacer los políticos liberales y conservadores de mi infancia y adolescencia". Así describe el Catedrático de Derecho canónico de la Universidad de Santiago D. Paulino Pedret (1) el nombramiento que llevó al Dr. Muniz a Madrid, al que pronto se unió el de Profesor de Derecho canónico en el Seminario de esta última diócesis.

Presentado por S. M. el Rey para la diócesis de Pamplona, fué nombrado Obispo de ella por decreto de la Sagrada Congregación Consistorial de 10 de marzo de 1928, siendo consagrado solemnísimamente en la iglesia parroquial de la Concepción, de Madrid, el 3 de junio siguiente. En esta ceremonia, en la que actuó de consagrante el entonces Nuncio Apostólico y actual Cardenal de la Iglesia Romana Mons. Tedeschini, asistido por los Obispos de Málaga y Jaén, fué apadrinado por el Tribunal de la Rota, al que pertenecía. Poco después, el 17 del mismo mes, tomaba posesión por poderes de su diócesis, en la que hizo su entrada solemne el 24.

Aunque su actividad pastoral fuese en Pamplona muy extensa, destaca, sin embargo, en ella de una manera especialísima la construcción del grandioso Seminario, el primero que se hizo en España de acuerdo con las exigencias modernas, y cuyo coste sobrepasó los tres millones de pesetas, cantidad entonces ingente, reunida por medio de colectas públicas.

Vacante la archidiócesis compostelana por fallecimiento del excelentísimo y Rvdmo. Sr. Fr. Zacarías Martínez, fué preconizado para esta sede por S. S. el Papa Pío XI, en bula pontificia de 13 de agosto de 1935, haciendo su solemnísimamente entrada en la capital el 27 de octubre siguiente.

Inició con juveniles bríos su labor pastoral, recorriendo toda la diócesis, en la que confirmó a 300.000 niños. Se desveló por el Seminario y la Acción

(1) *En la muerte del Dr. Muniz Pablos*. "E Ultreya" (1948), núm. 77, págs. 3-4.

Católica. Dió nueva ordenación jurídica a los concursos para provisión de parroquias. Creó e impulsó la construcción de una nueva Casa de Ejercicios. Y organizó el Año Santo de 1937, sorprendiéndole la muerte en las tareas del también Año Santo actual. Hacía el número 75 en la gloriosa pléyade de Arzobispos compostelanos.

Pero en una Revista como la nuestra importa, ante todo, fijarse en su labor como canonista. En tiempos en que el ambiente no era propicio a esta clase de trabajos, el Dr. Muniz publicó no pocos ni de escaso mérito, y esta su actividad hubiera continuado si la Iglesia no le hubiera requerido para cargos de gobierno, que le impidieron continuar dedicándose a la investigación. Aparte de un sin fin de artículos en revistas de cultura eclesiástica, dejó el Dr. Muniz publicados los siguientes trabajos:

1. *Instrucción para el cumplimiento del decreto "Ne temere" sobre espousales y matrimonio.*

2. *Los pecadores públicos, los últimos sacramentos y la sepultura eclesiástica.*

3. *Derecho capitular* (dos ediciones).

4. *Derecho parroquial* (dos volúmenes). Primera edición: Jaén, 1920; segunda: Sevilla, 1925.

5. *Procedimientos eclesiásticos* (tres volúmenes). Primera edición: Sevilla, 1921; segunda: Sevilla, 1925.

6. *El nombramiento de Obispos en España (oración inaugural leída en la solemne apertura de curso en el Seminario Conciliar de Madrid)*. Madrid, 1926.

El juicio que estas obras merecen a cuantos canonistas las manejan no puede ser más halagüeño. Cedemos otra vez la pluma a PEDRET CASADO: "Me llamó la atención y me atrajo sobremanera Muniz desde el primer momento por su humilde originalidad (sus libros no eran como la mayoría de los textos que yo conocía, de frases estereotipadas y, cuando no, de síntesis oscuras y precipitadas), por su sensatez (cualidad más útil y preferible a la del genio), por la serena y amena elegancia de su estilo, que en ninguna cuestión se hace pesado; por su denso saber y espíritu eclesiásticos; por su acendrado y prudente españolismo, notorio en la preferencia de citas, siempre oportunas, de nuestros canonistas clásicos, como Barbosa, García, Sánchez, González Téllez, Mostazo, o de los injustamente olvidados del pasado siglo, como Inguanzo, Romo, Lafuente y Gómez Salazar, reveladores de un hondo y continuado estudio de ellos, sin desdeñar, cuando es conveniente, la apelación a extranjeros, como, por no mencionar más que a modernos, Wernz, Cavagnis, Gasparri y Lega, cuyas hermosas obras le eran tan familiares como la interesante historia de nuestras peculiares instituciones canónicas.

Ocupaciones diversas, unas contra mi voluntad y otras por debilidad de ella, han motivado que no haya yo hecho un estudio acabado, dentro de la pequeñez de mis facultades, de algunas obras científicas del Dr. Muniz que he manejado; pero debo confesar que, como sucede siempre en los trabajos de mérito, cuantas veces vuelvo a leerlas encuentro en ellas nuevas enseñanzas y admiro más la perspicacia de buen espíritu y serena prudencia de su autor, siempre práctico, que, con la concisión ingeniosa de que es un modelo su breve prólogo al Dere-

cho funeral del Dr. Blanco Nájera, le han franqueado el acceso a la pléyade de canonistas contemporáneos de fama universal, en cuyo número es celebrado por figuras tan prestigiosas como el insigne moralista alemán Prümmer y el Auditor de la Rota Romana y famoso procesalista canónico Francisco Roberti" (2).

Y es que tenía Muniz para su tarea de escritor cualidades verdaderamente excepcionales. No era el hombre de cátedra alejado de la vida real, sino el sacerdote ejemplar que ha recorrido cuantos cargos de responsabilidad pueda haber en una Diócesis y ha depurado la experiencia así obtenida con el estudio profundo y sosegado de los clásicos, puesto al servicio de un agudo y ponderado criterio propio. Aunque en muchas cosas necesiten ya sus obras un repaso que las ponga al día, esto se debe no a lo endeble de su construcción, que es solidísima, sino a la fuerza misma del tiempo transcurrido.

La desaparición del Dr. Muniz deja un hueco que difícilmente podrá llenarse; pero el ejemplo de su vida es permanente llamamiento a los canonistas españoles para que hagan cuantos esfuerzos sean necesarios para tratar de llenarlo, yendo por la senda de trabajo constante, contacto con la vida práctica y serenidad científica que él recorrió.

¡Dios le habrá dado, sin duda, el premio que con tantos trabajos mereció!

Mons. Juan Caviglioli.

Otro canonista ejemplar que desaparece. Y sin perjuicio de dedicarle una más extensa nota (ya encargada), quiere nuestra REVISTA recoger la noticia de su muerte, ocurrida el 28 de octubre en Bargomanero, su pueblo natal, a los sesenta y ocho años de edad.

Dotado de una flexibilidad literaria privilegiada, Mons. Caviglioli no cultivó tan sólo la investigación científica. El Clero italiano le debe ratos muy agradables... y lecciones muy provechosas, recibidas a través de sus sabrosos y ágiles intermedios que, con el título de "Después de la siesta", publicaba en la "Rivista del Clero Italiano".

Pero el nervio de su actividad fué siempre la investigación científica. Aparte de un corto espacio de tiempo, en que fué Párroco de Ghiffa, toda su vida sacerdotal se consagró a la enseñanza: primero, en el Seminario de Novara; después, en los regionales de Asís y de Faro, y últimamente, de nuevo en el de Novara. Lejos de limitarse a la enseñanza, trabajó durante todos estos años intensamente en una actividad literaria de divulgación e investigación, de la que, aparte de otros muchos trabajos (algunos altamente sugestivos) dispersos por las colecciones de "La Scuola Cattolica", "Rivista del Clero Italiano", etc., fueron fruto las siguientes obras:

1. *Ghiffa, Scampoli di storia e di cronaca* (s. l., 1910).
2. *Il codice intrese della Volgata* (s. l., 1910).
3. *Avviamento allo studio teologico* (Turín, 1920).

(2) *Ibid.*

4. *Manuale di diritto canonico*. Primera edición: Turín, 1932; segunda, aumentada con la parte sacramental: Turín, 1939. Hay traducción española, hecha por D. RAMÓN LAMAS LAURIDO (3); y una tercera edición italiana: Turín, 1946.

5. *Introduzione e postille ai trattati "De justitia et jure"* (Novara, 1936). Se trata de un complemento de la obra de GÉNICOT.

6. *Vita de S. Agabio* (Novara, 1940).

7. *Guida allo studio canonico morale del trattato "De matrimonio"* (Turín, 1941).

8. *De censuris latae sententiae quae in Codice juris canonici continentur commentariolum*, cuyos datos editoriales no nos da la reseña publicada por "La Scuola Cattolica", de la que nos estamos valiendo.

Quién haya leído alguna de estas obras sabe que no era un mero repetidor. A una cultura histórica poco común y un sentido jurídico excepcional unía un estilo lleno de claridad y encantadora sencillez.

Santi Romano.

Finalmente cerramos esta triste enumeración aludiendo a la muerte del venerable maestro de muchas generaciones de juristas italianos Santi Romano. Vida muy llena la suya. Nacido en Palermo en 1875, unió a sus actividades docentes como Catedrático de Derecho constitucional en la Universidad de Roma otras de mucha relevancia social, ya que fué Senador y Presidente del Consejo de Estado. Era Académico pontificio de la Sección Jurídico-Económica de la Academia de Santo Tomás de Aquino. Aunque la mayor parte de sus obras no se refieren específicamente a Derecho canónico, no dejan de ser interesantes para los canonistas, y así es frecuente encontrarlas citadas por éstos, particularmente los de nacionalidad italiana. Escribió, además, unas *Lezioni di Diritto ecclesiastico*, que tuvieron dos ediciones: Pisa, 1912, y Pisa-Palermo, 1923 (4).

VIDA DEL INSTITUTO

Personal

Nuestros lectores habrán podido observar algunas alteraciones en la composición del Consejo de redacción que habitualmente figura al principio de cada número de nuestra REVISTA, alteraciones que queremos recoger y glosar aquí brevisísimamente.

En efecto, a propuesta del Excmo. Sr. Director del Instituto, el Consejo de Investigaciones Científicas aceptó en enero de este año la renuncia de su cargo de Vicedirector segundo que presentó el M. I. Sr. D. Laureano Pérez Mier. Simultáneamente, sin embargo, se nombró a dicho señor colaborador del Instituto, rogándole que aceptase el trabajo de encauzar y dirigir todas sus ac-

(3) Cfr. recensión en esta REVISTA, 1 (1946), págs. 539-541; 2 (1947), págs. 304-306.

(4) Para más detalles, cfr. V. DEL GIUDICE, *Contributi di Santi Romano nello studio dei problemi di Diritto canonico e Diritto ecclesiastico*, "Il Diritto Ecclesiastico", 58 (1947), página 277 y sig.

tividades de tipo concordatario y que continuase perteneciendo al Consejo de redacción de la REVISTA, como efectivamente se ha hecho.

Aunque esta continuación en su labor de colaboración y asistencia a nuestros trabajos haya menguado el dolor de la separación, no ha podido suprimirlo, ni mucho menos. Aun haciéndonos cargo de la fuerza de las razones de tipo familiar e individual que movían al Sr. Pérez Mier, no podíamos menos de sentir muy hondamente la pérdida de uno de los más firmes puntales del Instituto, en el que tanto trabajó desde el primer instante de su creación. Marchó, por consiguiente, de entre nosotros acompañado de nuestro más vivo afecto y simpatía, en continuo crecimiento siempre, al compás de una mayor intimidad en su trato.

Para sustituirle en la Vicedirección del Instituto, el Consejo designó en la misma fecha a D. Lamberto de Echeverría, creyendo así recompensar de algún modo la actividad desplegada por quien durante los dos primeros años de vida del Instituto tuvo a su cargo la Secretaría del mismo, a cuyas tareas unió después las que consigo trajo la creación de la REVISTA.

Ha sido ésta la labor principal del Sr. Echeverría. Aunque parco en trabajos extensos, cuantos han colaborado en ella conocen por experiencia hasta qué punto se deben a su oscura labor de orientación, estímulo y ayuda las características de que hoy se enorgullece la REVISTA. Por eso su Redacción se congratula de ver ocupar un más elevado cargo a su Secretario, que, además de serlo oficialmente, ha sido en realidad quien le ha dado orientación y forma.

Finalmente cabrá recoger aquí, aunque haya quedado ya registrado en otro lugar, la distinción de que ha sido objeto el Vicedirector primero, D. Lorenzo Miguez, nombrado Auditor de la Rota Española.

Reunión plenaria

Convocada y presidida por el Excmo. Sr. Director del Instituto, tuvo lugar en los locales de éste, el día 29 de febrero de 1948, una reunión plenaria del mismo, a la que asistieron, además del personal directivo, los colaboradores: en Comillas, R. P. Regatillo, S. I.; Palencia, D. Laureano Pérez Mier, y Madrid, D. José Maldonado. El colaborador en Barcelona, M. I. Sr. D. Ramón Baucells, retenido por obligaciones inexcusables, no pudo acudir, expresando por escrito su opinión acerca de los asuntos incluidos en el orden del día.

Como los acuerdos adoptados se refieren a la marcha interna del Instituto, no creemos que sea necesario reseñarlos, por extenso. Digamos, por consiguiente, tan sólo que se trató de una posible distribución del Instituto en secciones, para una mejor organización del trabajo; se hizo un examen detenido de la marcha de la REVISTA, adoptándose acuerdos que ya han empezado a realizarse en este número; se estudió la marcha de los trabajos para la edición de la *Hispana*. También escuchó el Instituto una relación que hizo el Sr. Secretario acerca de los trabajos que en torno a la figura de San Raimundo de Peñafort podían emprenderse, terminando la reunión examinando diversas cuestiones planteadas en relación con la actividad editorial del mismo Instituto.

Confiamos en que este cambio de impresiones, que fué muy amplio, contribuirá a la mayor eficacia e impulso en las labores del Instituto.